

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería, sobre de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: AL-01390/2020 Matrícula: J 003937AF Nif/Cif: X8541033Y Co Postal: 04100 Municipio: NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 02 de Septiembre de 2020 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 198.2 Sanción: 801 Euros.

Expediente: AL-01639/2020 Matrícula: 5362FFM Nif/Cif: B04549077 Co Postal: 04240 Municipio: VIATOR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2020 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sanción: 801 Euros.

Expediente: AL-01888/2020 Matrícula: Nif/Cif: Y0342707K Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2020 Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 198.8 Sanción: 801 Euros.

Expediente: AL-01890/2020 Matrícula: Nif/Cif: X7135304Z Co Postal: 30530 Municipio: CIEZA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2020 Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 198.8 Sanción: 801 Euros.

Expediente: AL-01897/2020 Matrícula: 1433BNS Nif/Cif: 27262883V Co Postal: 04720 Municipio: AGUADULCE Provincia: Almería Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2020 Normas Infringidas: 141.25 Y 140.1 LOTT LEY 16/87 Sanción: 801 Euros.

Expediente: AL-01907/2020 Matrícula: 2616KMF Nif/Cif: X2046090X Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2020 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01 Euros.

Expediente: AL-01908/2020 Matrícula: 0055FTZ Nif/Cif: Y3660051Y Co Postal: 04117 Municipio: NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2020 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01 Euros.

Expediente: AL-00030/2021 Matrícula: 8380KJK Nif/Cif: X5244737R Co Postal: 04720 Municipio: AGUADULCE Provincia: Almería Fecha de denuncia: 04 de Noviembre de 2020 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01 Euros.

Expediente: AL-00369/2021 Matrícula: 4930CNC Nif/Cif: X2021034R Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Enero de 2021 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01 Euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, y en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 04071 Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Almería, 22 de julio de 2021.- La Delegada, Eloísa María Cabrera Carmona.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»